

ESTATUTOS DEL COMITÉ ESPAÑOL DE MATEMÁTICAS

(26 de enero de 2004)

INTRODUCCIÓN

La Unión Matemática Internacional (International Mathematical Union, IMU) es una organización científica sin ánimo de lucro y no gubernamental cuyo objetivo es promover la cooperación internacional en matemáticas. Es miembro del International Council for Science (ICSU).

Los miembros de IMU son países, que se integran en IMU por medio de una organización (Adhering Organization). La pertenencia de España a IMU se articula a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) y se ejerce por medio del **Comité Español de Matemáticas**.

El Comité Español de Matemáticas está formado por representantes de las siguientes sociedades: Real Sociedad Matemática Española (RSME), Societat Catalana de Matemàtiques (SCM), Sociedad Española de Matemática Aplicada (SEMA), Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO), Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática (SEIEM), Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESPM), Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas (SEHCYT). Consta de dos órganos de gobierno:

- **El Consejo General**
- **El Comité Ejecutivo**

y de las siguientes comisiones:

- **Comisión de Educación**
- **Comisión de Desarrollo y Cooperación**
- **Comisión de Historia**
- **Comisión de Información Electrónica y Comunicación.**

El Comité Español de Matemáticas tiene como objetivos coordinar adecuadamente las actividades matemáticas españolas de ámbito internacional relacionadas con la IMU, reforzar la presencia española en las comisiones y ámbitos de actuación de la misma, canalizar las iniciativas de la IMU dentro del estado español y, en general, asesorar e informar al MCYT y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) de las recomendaciones de IMU y sus Comisiones y Comités relacionadas con la educación y la investigación en el ámbito de las matemáticas.

Las cuatro Comisiones antes citadas tienen su correlativa en IMU y, con su creación, el Comité Español de Matemáticas pretende una mejor organización de sus actividades así como una adecuada coordinación con IMU.

Cada una de estas Comisiones tendrá un Presidente y un Secretario, y estará formada por representantes de las sociedades matemáticas españolas.

Eventualmente podrán crearse nuevas comisiones cuando las necesidades así lo aconsejen.

Los miembros del Comité Ejecutivo y los de las diferentes Comisiones tendrán un mandato máximo de 4 años.

EL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo es el administrador de los asuntos del Comité Español de Matemáticas y su órgano ejecutivo.

El Comité Ejecutivo constará, inicialmente, de dos miembros por cada una de las sociedades siguientes: Real Sociedad Matemática Española, Societat Catalana de Matemàtiques, Sociedad Española de Matemática Aplicada y Sociedad de Estadística e Investigación Operativa. El Comité considerará la incorporación de otras sociedades que lo soliciten, de acuerdo con su representatividad y actividades.

Cada una de esas cuatro sociedades designará sus representantes en el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo elegirá un Presidente y un Secretario.

La representación española en las Asambleas Generales de IMU será decidida por el Comité Ejecutivo, atendiendo al principio de que cada una de las cuatro sociedades que actualmente forman parte del Comité Ejecutivo puedan estar representadas en el momento en que España cuente con suficientes delegados en la misma. A medida que se produzca la incorporación de nuevas sociedades al Comité Ejecutivo, éste decidirá la conveniencia de establecer nuevos procedimientos para la nominación de esos delegados.

El Comité Ejecutivo editará un Boletín Informativo electrónico periódico que se hará llegar a la comunidad matemática española a través de las sociedades que lo integran. El Comité Ejecutivo nombrará para esta tarea a un Editor.

EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General consta de los miembros del Comité Ejecutivo junto con el Presidente y Secretario de cada una de las Comisiones creadas por el Comité Español de Matemáticas, un representante del MCYT y un representante del MECD; este último será el representante del MECD en la Comisión de Educación que se detalla más adelante. En el caso de que alguna de las sociedades matemáticas que integran el Comité Español de Matemáticas no tuviera representación en el Consejo General, se invitará a participar a su presidente o persona en quien éste delegue.

El Presidente y el Secretario del Comité Ejecutivo actuarán como tales en el Consejo General.

El Consejo General es el foro de encuentro de todas las Comisiones con el Comité Ejecutivo, y el garante de una buena coordinación. Se reunirá al menos una vez al año, con el objeto de hacer balance de sus actividades y planificar las acciones a desarrollar durante el período siguiente.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación asume la interlocución del Comité Español de Matemáticas con la International Commission on Mathematical Instruction (ICMI) y ostenta la representación española en la misma. Tiene como objetivos servir de foro para todos los asuntos relacionados con la educación matemática en España en todos los niveles educativos, así como proporcionar la interfaz adecuada con la comunidad educativa internacional representada por ICMI.

La Comisión de Educación consta actualmente de 11 miembros: tres representando a la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, uno a la Real Sociedad Matemática, uno a la Societat Catalana de Matemàtiques, uno a la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática, uno a la Sociedad Española de Matemática Aplicada, uno a la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa, y uno al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Además, el Presidente y el Secretario del Comité de Matemáticas son miembros natos de la Comisión de Educación. El Consejo General podrá modificar la composición actual si lo considerara necesario para su mejor funcionamiento.

Los miembros de la Comisión de Educación serán propuestos por cada una de las sociedades representadas en él y el MECD en su caso.

El Presidente de la Comisión de Educación será de oficio el delegado de España en ICMI. Los representantes españoles en grupos de trabajo o similares serán propuestos a ICMI por la Comisión de Educación, tras el visto bueno del Consejo General.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

La Comisión de Desarrollo y Cooperación tiene como finalidad primordial contribuir al progreso de las matemáticas en otros países, con un especial énfasis en el mundo latinoamericano, y ostentará la representación del Comité Español de Matemáticas en la Commission on Development and Exchanges (CDE) de IMU.

La Comisión de Desarrollo y Cooperación será elegida por el Consejo General.

Los representantes españoles en la Commission on Development and Exchanges serán propuestos a IMU por el Comité Ejecutivo a iniciativa de la Comisión de Desarrollo y Cooperación.

LA COMISIÓN DE HISTORIA

La Comisión de Historia tiene como principales finalidades fomentar el estudio de la Historia de las Matemáticas en nuestro país y un alto nivel de calidad entre los profesionales y académicos españoles dedicados a este tema. La Comisión de Historia ostentará la representación del Comité Español de Matemáticas en la International Commission for the History of Mathematics (ICHM).

La Comisión de Historia es una comisión mixta de las sociedades matemáticas españolas en colaboración con la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas.

Constará de seis miembros, de los cuales dos serán propuestos por la SEHCYT y los otros cuatro por el Consejo General.

Los representantes españoles en la International Commission for the History of Mathematics serán propuestos a IMU por el Comité Ejecutivo a iniciativa de la Comisión de Historia.

LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN

La Comisión de Información Electrónica y Comunicación tiene la misión de asesorar al Comité Español de Matemáticas en cuantos asuntos se refieran a la comunicación electrónica y ostentará la representación del mismo en el Committee on Electronic Information and Communication (CEIC) de IMU.

La Comisión de Información Electrónica y Comunicación será elegida por el Consejo General.

Los representantes españoles en el Committee on Electronic Information and Communication serán propuestos a IMU por el Comité Ejecutivo a iniciativa de la Comisión de Información Electrónica y Comunicación.

RÉGIMEN FINANCIERO

El Comité Español de Matemáticas se financiará a través de subvenciones recibidas de las administraciones públicas (MCYT, MECD, Comunidades Autónomas, Universidades), de las propias sociedades matemáticas que lo integran y otros recursos que puedan obtenerse.